



105833 20.11.2015

SUBDEPARTAMENTO CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS
PREST. 1513144460/15 Carta 42835/15 (56460)
AEM/ACP/JCS/kme

VISTOS :

La carta de reconsideración N° 42835/15 presentada a esta Secretaría por Don (a) EMBOTELLADORA SAN ISIDRO S.A.----- representado por Don (a) JUAN DANIEL ALCOHOLADO SEPULVEDA----- domiciliado (a) en MANUEL CASTILLO N° 1990-- Block ----- Depto. ---- Local ----- Pobl. ----- Comuna de PEÑAFLOR----- lo informado por el SUBDEPARTAMENTO CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS; lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos; y las facultades que me confieren el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, y el Decreto Supremo N° 136/04, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

AUTORIZASE por cumplir con las condiciones sanitarias reglamentarias el local ubicado en: MANUEL CASTILLO N° 1990---- Block ----- Depto.----- Local ----- Pobl. ----- Comuna de PEÑAFLOR----- de propiedad de Don(a) ----- EMBOTELLADORA SAN ISIDRO S.A.----- para que en él funcione: ----- ELABORADORA DE AGUA POTABLE TRATADA CON Y SIN GAS-----

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD R.M.
SEGÚN RES. 0401/11 Y 0402/11



ARNOLDO CAMPOS PINOCHET
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

- Distribución:
- Interesado (2)
 - Subdepto. Control Sanitario de los Alimentos (1)
 - Oficina de Partes (2)

CAROLINA...
|||